

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37527** VALENCIA

Doña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1060/2012, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Automóviles Albelda SA, con C.I.F. A-46634911, y domicilio en Gandia (Valencia), Avda. Valencia núm. 68, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan José Estruch Escrivá. con N.I.F. num. 19.986.757-X, Titular Mercantil Auditor, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós num. 42-12ª y dirección electrónica [consultoresmercantiles@estruchconsultores.com](mailto:consultoresmercantiles@estruchconsultores.com)

Y habiéndose presentado propuesta de plan de liquidación con oferta de compra de unidad productiva en funcionamiento, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección de calificación del concurso en los términos del artículo 167 LC.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120074577-1